



Póliza Nro.: 1509005505		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)			
Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			Doc.: 80005563-2		
Domicilio: CAMPUS UNIVERSIT. Y RECTORADO			Localidad: SAN LORENZO		
Tomador: MARILIA INDUSTRIAL SRL		Doc.: 80000987-8			
Domicilio: AVDA VON POLESKY CASI PASO MEDIN			Localidad: VILLA ELISA		
Emisión: 04/04/2025	Vigencia Desde las: 27/03/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2027	00:00hs. del	Plazo en días: 675
					Capital Máximo Asegurado Gs. 8.000.000.-

Entre Ueno Seguros S.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en CAMPUS UNIVERSIT. Y RECTORADO, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.000.000.- (Guaraníes: Ocho Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARILIA INDUSTRIAL SRL, con domicilio en AVDA VON POLESKY CASI PASO MEDIN, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA PARA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA GUARDERIA DE LA DGEU DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 001, ADJUDICADO POR ACTO ADMINISTRATIVO N° 290/2025 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, SEGÚN LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025, - ID N° 459.931.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0009 Res. N°: 279/98 Fecha 24/08/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	318.182	Monto financ. Gs.:		350.000
I.V.A. s/Prima	31.818	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	350.000	0	11/04/2025	350.000
Interés p/Finac.	0	Total		350.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	350.000			

Emitido en ASUNCIÓN, 04 de abril de 2025

UENO Seguros S.A.

Ramón Pareiro
Agente Técnico
ueno Seguros S.A.

María Espínola
Área de Cobranzas
ueno Seguros S.A.